



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

13379

Comisión de Gobierno - Aprobación de la modificación del contrato de concesión IB-06, para llevar a cabo el servicio de transporte regular permanente de viajeros de uso general en horario nocturno (Bus noche)

Aprobada provisionalmente por la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 21 de julio de 2014, la modificación del contrato de concesión IB-06, para llevar a cabo el servicio de transporte regular permanente de viajeros de uso general en horario nocturno (Bus noche), que comporta entre otros la incorporación de nuevos tránsitos (Es Castell – Sant Lluís), se hace público el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas. Así mismo se podrá consultar en la página web del Consejo Insular de Menorca www.cime.es), durante el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del pertinente edicto en el BOIB. Simultáneamente, se ha solicitado informe a la Comisión del Transporte Público Regular de Viajeros del Consejo Balear de Transportes Terrestres del Gobierno de las Illes Balears, haciéndose constar que en el caso de que el informe sea favorable y que no se presenten alegaciones en el período de información pública se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Maó, a 23 de julio de 2014

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

